

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 162-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a VEINTIUN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 5381/22 que tramita en la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE DOS CAMARAS FOTOGRAFICAS**”, con destino al Departamento de Investigación de Delitos Complejos, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 146-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 23/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de octubre del año en curso.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que se dio vista al Departamento de Investigación de Delitos Complejos para la correspondiente evaluación técnicas de la mencionada cotización.

Que en actuación 20528207/22, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos, obra informe del Área Compras y Contrataciones donde se cuantifican las sugerencias realizadas.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022;

Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 23/2022, llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE DOS CAMARAS FOTOGRAFICAS**” con destino al Departamento de Investigación de Delitos Complejos.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 23/2022 a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$ 889.020,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$ 889.020,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y Equipos, Partida Parcial Equipos varios, de la Actividad Central Coordinación de las Políticas Generales del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE